



192119

25



te fuera del agua, sino también en inmersión.

De acuerdo con estas necesidades se ha ideado la hebilla objeto de la invención, que puede abrirse con suma rapidez.

5. La hebilla en cuestión consta de dos piezas con medios de unión a los extremos de las tiras que se desea unir. Una de las piezas presenta un eslabón laminar articulado, doblado a modo de gancho, destinado a anclarse en una abertura prevista en la pieza opuesta. El eslabón en cuestión presenta su rama libre curvada y prolongada, formando asidero.

El asidero del eslabón está dotado de una abertura para facilitar su manipulación en el momento de abrir la hebilla.

15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la hebilla cerrada; la figura 2 es una vista en perspectiva de la hebilla abierta; la figura 3 es una vista en sección longitudinal de la hebilla cerrada; la figura 4 es una vista similar en la posición intermedia de apertura; y la figura 5 es una vista similar una vez abierta totalmente.

La hebilla descrita consta de dos piezas planas -1- y -2- a modo de marco, dotadas de aberturas -3- y -4- para su fijación a los extremos de los tirantes -5- y -6-



que se pretende unir mediante la hebilla.

5. La pieza -1- está dotada de un eslabón laminar -7-, con uno de sus extremos -8- curvado alrededor de un travesaño -9-, formando articulación. El extremo opuesto forma una prolongación curvada -10-, provista en su extremo de una gran abertura -11-.

10. El eslabón -7- está destinado a anclarse en una abertura -12- de la pieza -2-, de forma que la prolongación -10- queda vuelta hacia la pieza -1- (figuras 1 y 3). En esta posición, las fuerzas en sentidos opuestos que pueden presentarse en los tirantes -5-6-, no hacen otra cosa que asegurar más el cierre de la hebilla.

15. Cuando ha de soltarse la hebilla, basta asir la prolongación -10- del eslabón -7-, cuya abertura -11- facilita este asido, y tirar de ella hacia delante, con lo cual el eslabón pasa a la posición ilustrada en la figura 4 y de ésta, inmediatamente, a la de apertura total (figura 5), sin solución de continuidad.

20. Así, pues, la apertura se efectúa con una sola mano, con un simple tirón del asidero -10-, por lo que esta hebilla resulta muy práctica en los equipos de inmersión, facilitando extraordinariamente al submarinista el desembarazarse de su equipo aún en circunstancias de emergencia.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de las piezas que constituyen la hebilla, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

192119

25



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Hebilla de apertura rápida, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de dos piezas dotadas de medios de unión a los extremos de las tiras que se desea unir, una de las cuales presenta articulado un eslabón laminar, doblado a modo de gancho, destinado a anclarse en una abertura prevista en la pieza opuesta, cuyo eslabón presenta su rama libre curvada y prolongada formando asidero.
10. 2. Hebilla de apertura rápida, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la rama libre del eslabón articulado, presenta una abertura que facilita su asido.
3. Hebilla de apertura rápida.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 25 de Mayo de 1973

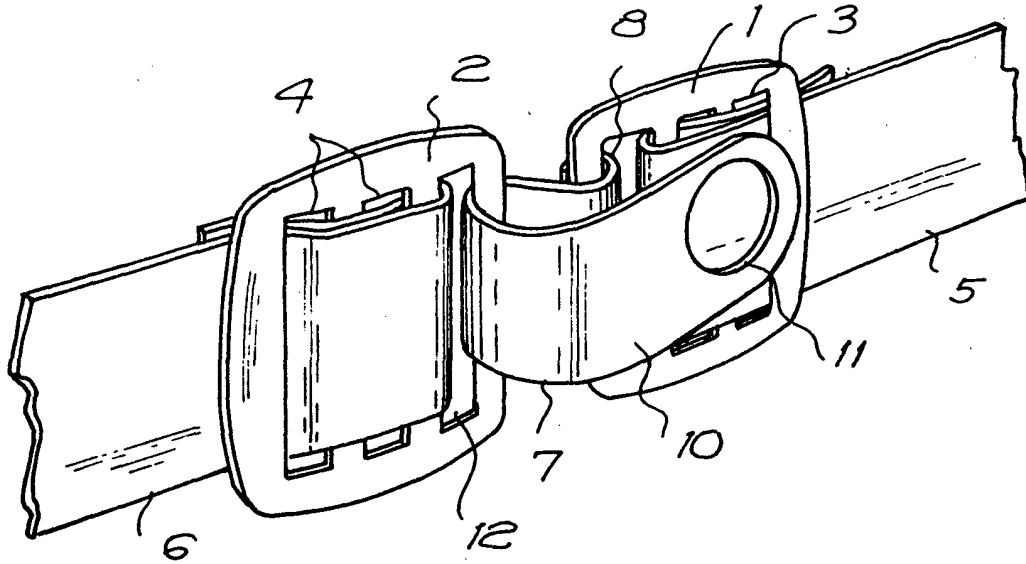
Mariano BRIONES VALLS

p.a.

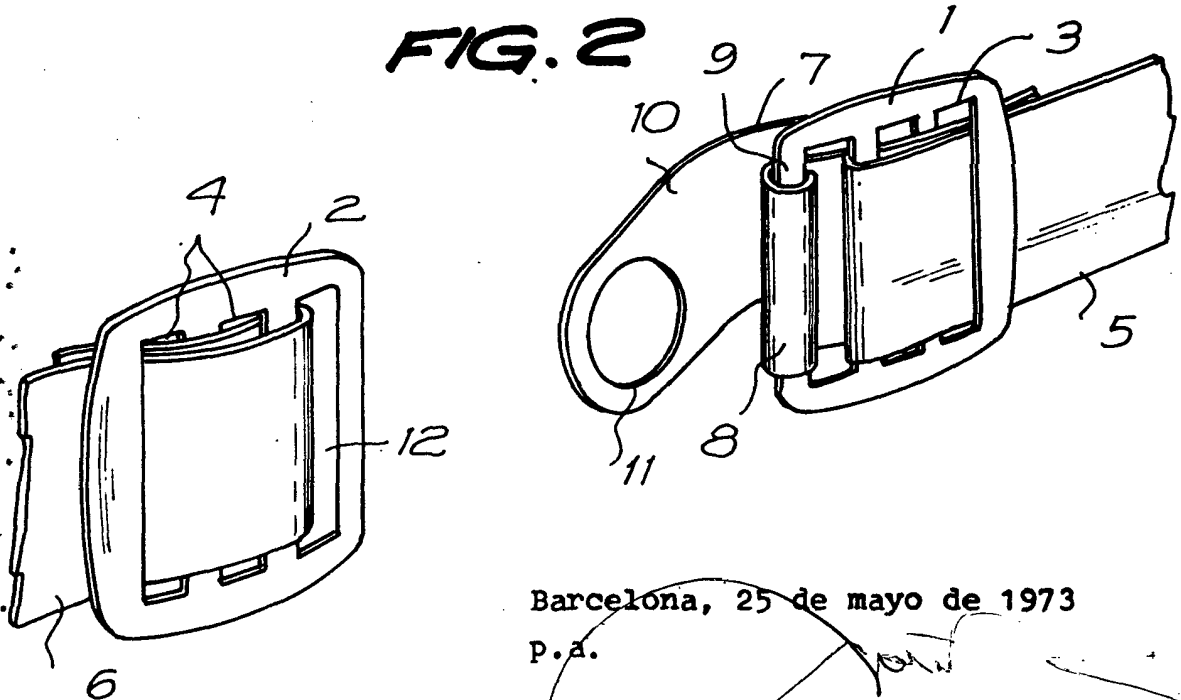
25 MAY 1973



**FIG. 1**



**FIG. 2**



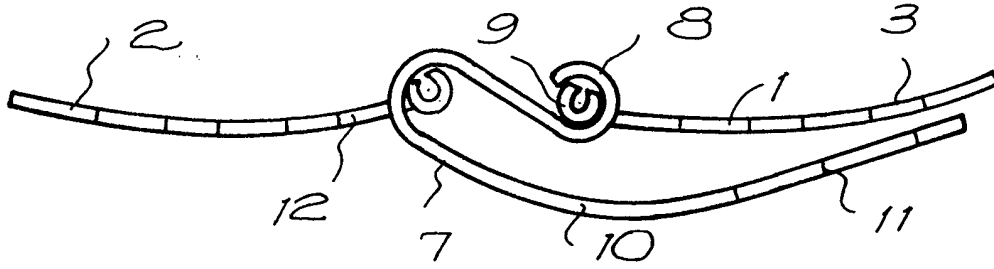
Barcelona, 25 de mayo de 1973

P.A.

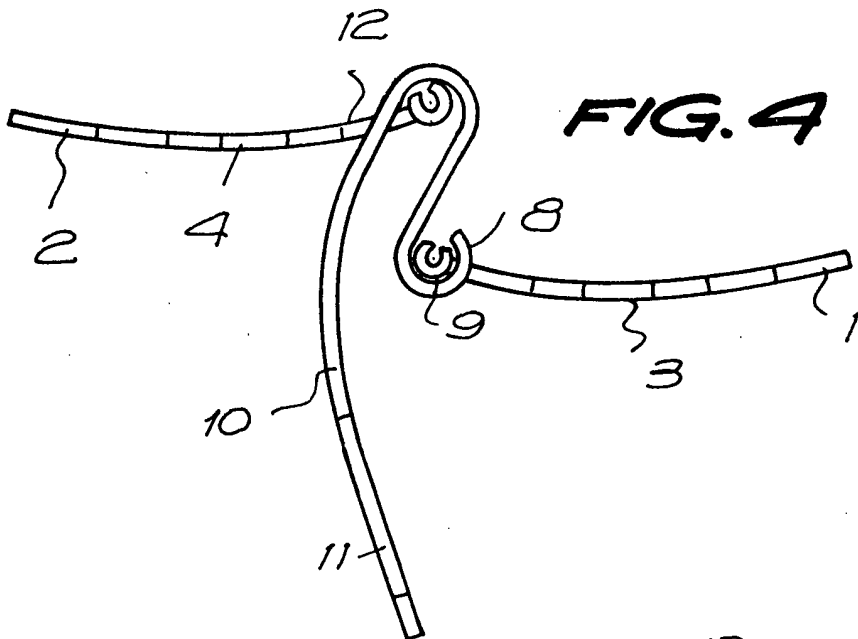
2370712

**FIG. 3**

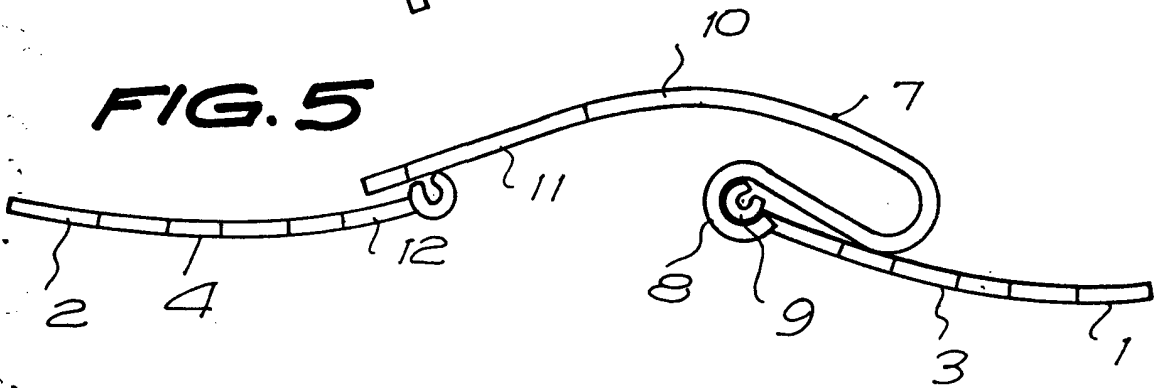
25 MAY 1973  
ESPANIA



**FIG. 4**



**FIG. 5**



Barcelona, 25 de mayo de 1973

P.a.

2310112